

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

Nº 234

PERIODO LEGISLATIVO 2010.

EXTRACTO

**PODER JUDICIAL**

Oficio N° 1121/10

adjuntando Presupuesto Poder Judicial - Ejercicio  
2011.

Entró en la Sesión de :

26 AGO. 2010

Girado a Comisión Nº

2

Orden del día Nº



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

PODER JUDICIAL



Provincia de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e  
Islas del  
Atlántico

Ushuaia

Oficio N°: 1121 /10 STJ-SSA

de agosto de 2010.



PODER LEGISLATIVO  
PRESIDENCIA

N° 1042

17-08-10

HORA: 1025

FIRMA: *[Signature]*

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA

18 AGO 2010

MESA DE ENTRADA  
N° 284 Hs. 15:40 FIRMA: *[Signature]*

Al Vicepresidente 1°  
a cargo de la Presidencia  
de la Legislatura de la Provincia  
**Sr. Fabio MARINELLO**  
Su despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi

carácter de Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en el Expediente  
N°: 30187/10 STJ-SSA caratulado "Prosecretaría de Administración s/  
Presupuesto Poder Judicial - Ejercicio 2011", conforme a lo dispuesto por  
Acordada N°: 46/10 en relación al proyecto de presupuesto de recursos y  
gastos de este Poder Judicial correspondientes al ejercicio 2011.

Saludo a Ud. atentamente.

*[Signature]*  
CARLOS GONZALO SAGASTUME  
Presidente  
Superior Tribunal de Justicia

*fase a lectura legislativa y conocimiento Bloques políticos.*

*Ushuaia, 17 de Agosto del 2010.*

*[Signature]*  
Prof. Fabio MARINELLO  
Vicepresidente 1°



En la Ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 11 días del mes de agosto del año dos mil diez, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Carlos Gonzalo Sagastume, Javier Darío Muchnik y María del Carmen Battaini, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad a lo dispuesto por el inciso 7º del artículo 156, en concordancia con el inciso 8º del artículo 135 de la Constitución Provincial, resulta atribución propia y exclusiva del Superior Tribunal de Justicia confeccionar el proyecto de presupuesto de recursos y gastos del Poder Judicial, el que debe ser remitido a los Poderes Ejecutivo y Legislativo antes del 31 de agosto de cada año.

Que los estudios realizados permiten establecer una proyección de los costos que requerirá la marcha del servicio de administración de justicia para el año 2011.

Que tal previsión ha sido realizada ajustadamente, teniendo en cuenta la puesta en marcha del proceso de Flagrancia y de la Mediación obligatoria (Leyes nº 792 y nº 804 respectivamente).

Que se ha tomado en consideración, asimismo, el crecimiento que se registra en la actividad jurisdiccional y las etapas del proyecto de reforma judicial que comprende aspectos estructurales, funcionales, edilicios y de informatización.

Que en relación a los recursos humanos, se ha considerado la integración de la Sala Penal con un tercer Juez, de conformidad con los términos de la Ley Nº: 753 -modificatoria de la Ley Orgánica del Poder Judicial Nº: 110-,//

///encontrándose en trámite ante el Consejo de la Magistratura la selección del futuro Magistrado. También la designación de los Jueces de Ejecución previstos en la Ley nº 792, dos Agentes Fiscales, dos Prosecretarios y el personal que integrará los Juzgados. Asimismo, se contemplan las estructuras de personal aprobadas por Acordada Nº: 52/07, reiterando el incremento del número de vacantes para nuevos cargos presentado para el presupuesto del ejercicio 2010.

Que sobre el punto, corresponde aclarar que el Poder Judicial tiene el mismo número de agentes desde 2007 y que el crecimiento de la demanda del servicio de justicia y la ampliación de sus funciones específicas a través de la sanción de nuevas leyes, resulta imposible sin la asignación de vacantes nuevas (artículo 67 *in fine* de la Constitución Provincial).

Que se tiene en cuenta la permanente capacitación a través de la Escuela Judicial, adecuando la escala salarial para asegurar la vigencia de la carrera judicial.

Que se prevé una inversión en equipamiento informático, comunicaciones y software, que permitirá actualizar el existente y obtener nuevas herramientas indispensables para mejorar el servicio de justicia.

Que el presente presupuesto incorpora una suma correspondiente a obra pública, para construcción y mejoras edilicias, que serán financiadas con fondos propios, provenientes de la recaudación de tasas de justicia.

Que en materia salarial, se contempla una recomposición de sueldos por ajuste inflacionario del 10%, mínima expectativa para mantener el valor de los salarios.

Por ello,

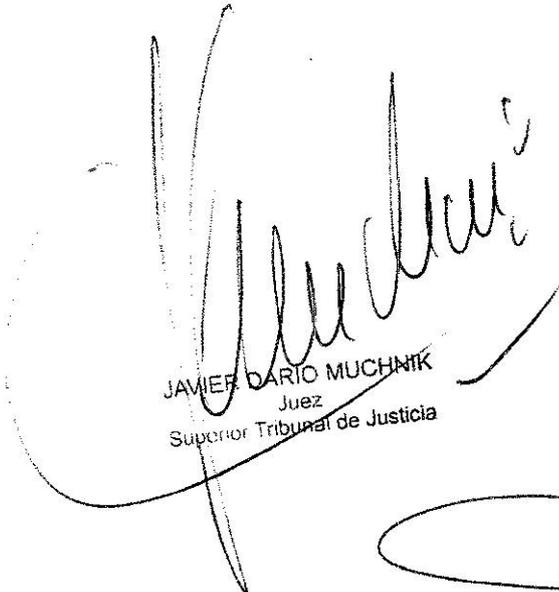
**ACUERDAN:**

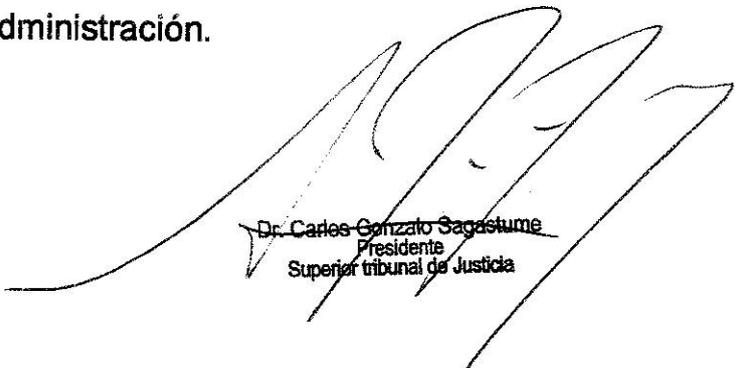


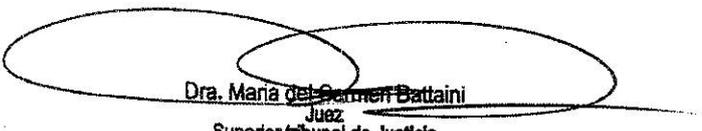


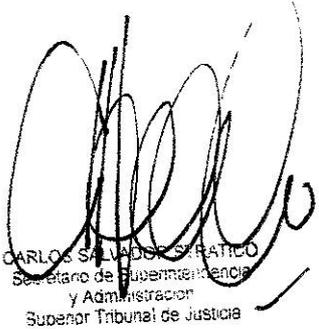
/// **REMITIR** a los Poderes Ejecutivo y Legislativo el Proyecto de Presupuesto de Recursos y Gastos para el Ejercicio 2011 de este Poder Judicial, así como la planta de personal completa prevista para todos los organismos que lo integran, que en cinco (5) anexos se adjunta formando parte de la presente.

Con lo que terminó el acto firmando los señores Jueces, quienes disponen se registre, publique en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página web del Poder Judicial y se cumpla la presente, dando fe de todo ello el Sr. Secretario de Superintendencia y Administración.

  
JAVIER DARIO MUCHNIK  
Juez  
Superior Tribunal de Justicia

  
Dr. Carlos Gonzalo Sagastume  
Presidente  
Superior Tribunal de Justicia

  
Dra. María del Carmen Battaini  
Juez  
Superior Tribunal de Justicia

  
CARLOS SALVADOR STRAINCO  
Secretario de Superintendencia  
y Administración  
Superior Tribunal de Justicia

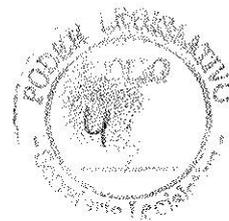
Acuerdo registrado bajo  
el N° 46/10

  
CARLOS SALVADOR STRAINCO  
Secretario de Superintendencia  
y Administración  
Superior Tribunal de Justicia



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

*SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA*



**Anexo I – Acordada N° 46 /10**

**POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN**  
**EJERCICIO FISCAL 2011**

El Poder Judicial, de conformidad con la estructura organizativa y funcional prescripta por los artículos 141 y siguientes de la Constitución Provincial, debe hacer frente a un constante aumento de demandas y reclamos de la sociedad, como asimismo a la iniciativa de mejorar la eficiencia y eficacia organizativa de este Poder del Estado. Al momento de la formulación del presupuesto para este año se han realizado minuciosos exámenes de la gestión 2010, promoviendo medidas que pretenden maximizar los resultados propuestos.

De esta forma se procura establecer una eficaz medición de los costos de los servicios de la administración de la justicia en la Provincia de Tierra del Fuego y una mejor evaluación de su producido, apoyado por un adecuado control de gestión.

El programa en ejecución es el que corresponde por función propia al Poder Judicial y ha sido denominado “Administración de Justicia”, incluyendo en el mismo las actividades desarrolladas por el Consejo de la Magistratura y la Escuela Judicial.

En la realización del presente presupuesto se han calculado la totalidad de los recursos y gastos necesarios para el funcionamiento apropiado.

Que en relación a los recursos humanos, se ha considerado la integración de la Sala Penal con un tercer Juez, de conformidad con los términos de la Ley N°: 753 -modificatoria de la Ley Orgánica del Poder Judicial N°: 110-, encontrándose en trámite ante el Consejo de la Magistratura la selección del futuro Magistrado. También la designación de los Jueces de Ejecución previstos en la Ley n° 792, dos Agentes Fiscales, dos Prosecretarios y el personal que integrará los Juzgados. Asimismo, se contemplan las estructuras de personal aprobadas

por Acordada N°: 52/07, reiterando el incremento del número de vacantes para nuevos cargos presentado para el presupuesto del ejercicio 2010.

Que sobre el punto, corresponde aclarar que el Poder Judicial tiene el mismo número de agentes desde 2007 y que el crecimiento de la demanda del servicio de justicia y la ampliación de sus funciones específicas a través de la sanción de nuevas leyes, resulta imposible sin la asignación de vacantes nuevas (artículo 67 in fine de la Constitución Provincial).

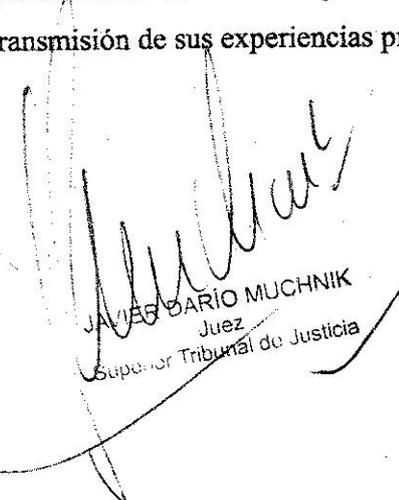
Con relación al aspecto salarial y atento a la pérdida del poder adquisitivo de la moneda que se prevé para el año entrante, se contempla una recomposición en los haberes del orden del 10%.

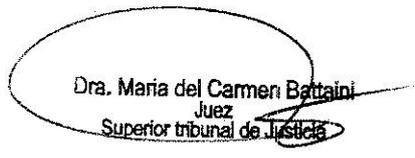
Se ha previsto la inversión mínima necesaria en Bienes de Uso; Servicios no Personales; Construcción; Equipamientos y Bibliografía, compatible con el buen funcionamiento de la administración de justicia.

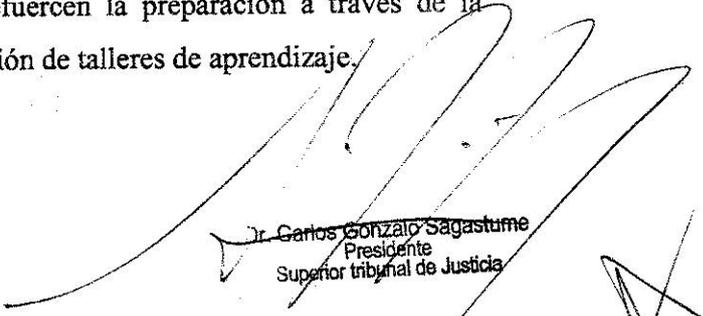
La fuente de financiamiento de los incisos 1, 2, 3, 5 y 9 (personal; bienes de consumo y, servicios no personales, transferencias y gastos figurativos) será la denominada 1.1. Tesoro Provincial en su totalidad.

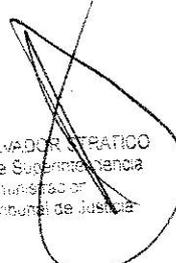
En el inciso 4, Bienes de Uso, se ha seguido idéntico criterio, salvo en la Partida 4.21 Construcciones, la que se prevé financiar con recursos propios de este Poder Judicial, y que incluyen una importante cantidad de obras en ambos distritos judiciales.

En el año 2010 la Escuela Judicial se encuentra capacitando al personal judicial y administrativo con excelentes resultados. Se prevé para el año 2011 la invitación a docentes y profesionales de distintas jurisdicciones para que refuercen la preparación a través de la transmisión de sus experiencias prácticas y la elaboración de talleres de aprendizaje.

  
JAVIER DARÍO MUCHNIK  
Juez  
Superior Tribunal de Justicia

  
Dra. María del Carmen Battaini  
Juez  
Superior Tribunal de Justicia

  
Dr. Carlos Gonzalo Sagastume  
Presidente  
Superior Tribunal de Justicia

  
CARLOS SALVADOR STRATICO  
Secretario de Superintendencia  
y Administración  
Superior Tribunal de Justicia





Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Economía  
Subsecretaría de Presupuesto

Anexo III - Acordada N° 46/10



Formulario F.3  
Presupuesto 2011  
Fecha:

**Organismos Descentralizados**  
**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS 2011**  
ORGANISMO: **PODER JUDICIAL**  
UNIDAD EJECUTORA: **Superior Tribunal de Justicia**

Inciso	Partida Ppal.	Finalidad	Fun-ción	Fuente Finan.	Denominación	Crédito Anual
1				11	<b>Gasto en personal</b>	<b>126.590.171</b>
2				11	<b>Bienes de consumo</b>	<b>1.285.800</b>
3				11	<b>Servicios no personales</b>	<b>5.912.119</b>
4				11	<b>Bienes de Uso</b>	<b>4.628.819</b>
	40			11	Bienes de Uso sin disc.	
	41			11	Bienes preexistentes	
	42			11	Construcciones	
	43			11	Maquinaria y equipamientos	
	48			11	Activos intangibles	
5				11	<b>Transferencias</b>	<b>200.000</b>
	50			11	Transferencias sin disc.	
	51			11	Transferencias a organismos públicos	
	52			11	Aportes a personas	
	53			11	Programas sociales o alimentarios	
	54			11	Planes de empleo	
	55			11	Aportes a instituciones comunitarias	
	56			11	Transferencias a la enseñanza privada	
	57			11	Jubilaciones y pensiones	
	58			11	Aportes a entidades benéficas y religiosas	
	59			11	Otras transferencias	
6				11	<b>Activos financieros</b>	
	61			11	Aportes de capital	
	62			11	Préstamos a corto plazo	
	63			11	Préstamos a largo plazo	
	64			11	Títulos y valores	
	69			11	Otros activos financieros	
7				11	<b>Servicios de la deuda pública</b>	
	70			11	Servicios de la deuda pública	
	71			11	Servicios de la deuda interna	
	72			11	Servicios de la deuda externa	
	73			11	Intereses	
	78			11	Disminución de otros pasivos	
	79			11	Conversión de la deuda	
8				11	<b>Otros gastos</b>	
	80			11	Otros gastos a discriminar	
9				11	<b>Gastos figurativos</b>	<b>534.554</b>
	91			11	De la Administración Ctral. a Org.Desc.	
	92			11	De Org.Desc. a la Administración Ctral.	
	93			11	Gastos figurativos para aplicaciones fin.	
<b>Total</b>						<b>139.151.463</b>

JAVIER DARI MICHENKI  
Superior Tribunal de Justicia

Dra. María del Carmen Battaini  
Juez  
Superior Tribunal de Justicia

Dr. Carlos Genzale Sagastume  
Presidente  
Superior Tribunal de Justicia

ARTÍCULO 146 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL Y ADMINISTRATIVO  
SECRETARÍA DE JUSTICIA  
Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA  
SECRETARÍA DE JUSTICIA



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Economía  
Subsecretaría de Presupuesto

Anexo IV - Acordada N° 46/10



Formulario F.4  
Presupuesto 2011

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS  
POR UNIDAD DE ORGANIZACION U ORGANISMO  
Personal de Otros Escalafones o Agrupamientos

(1) Jurisdicción: 1.1.1.02.000  
(2) Organismo: PODER JUDICIAL  
(3) Unidad de Organización: Superior Tribunal de Justicia  
(4) Finalidad: 1  
(5) Función: 12

Cód.	Denominación (6)	Cantidad	COSTO ANUAL en pesos (10)
	PLANTA PERMANENTE		
	N - 18	3	1.634.219
	N - 17	2	1.069.570
	N - 16	19	8.435.399
	N - 15	46	16.257.358
	N - 14	7	2.348.222
	N - 13	9	2.761.016
	N - 12	54	13.605.756
	N - 11	34	7.092.649
	N - 10	20	5.001.481
	N - 09	43	8.982.441
	N - 08	28	5.253.475
	N - 07	49	8.454.280
	N - 06	23	3.267.181
	N - 05	43	4.773.825
	N - 04	17	1.751.505
	N - 03	52	4.093.100
	N - A	0	0
	N - B	2	339.881
	N - C	1	148.128
	N - D	2	277.175
	N - E	12	1.553.925
	N - F	8	907.540
	N - G	13	1.013.762
		<b>487</b>	<b>99.021.886</b>
	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO		8.272.712
	CONTRIBUCIONES PATRONALES		18.154.878
	ASIGNACIONES FAMILIARES		1.140.695
	<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>129.590.171</b>

*[Handwritten signature]*  
Dr. Carlos Gonzalo Sagastume  
Presidente  
Superior Tribunal de Justicia

*[Handwritten signature]*  
JAVIER DARIO MUCHNIK  
Jefe  
Superior Tribunal de Justicia

*[Handwritten signature]*  
Dra. Mariadel Carmen Battaini  
Jefe  
Superior Tribunal de Justicia

*[Handwritten signature]*  
Dr. Carlos Gonzalo Sagastume  
Presidente  
Superior Tribunal de Justicia



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Economía  
Subsecretaría de Presupuesto

Anexo V - Acordada N° 4010

Formulario F 5  
Presupuesto 2011  
Fecha:

PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA ANUAL  
DE LOS PROYECTOS DE INVERSION Y SUS OBRAS  
En % y en pesos

Jurisdicción: 1.1.1.02.000  
Organismo: PODER JUDICIAL  
Unidad de Organización: Superior Tribunal de Justicia  
Finalidad: 1  
Función: 12  
Unidad Ejecutora del Proyecto:

(2) Descripción del Proyecto:

Fuente de Financiam.	Código Obra	Código Prioridad	Denominación sintética de las Obras	Fecha estimada		Avance Físico %	Ubicac. Geogr.	Costo Total	Estimación Para 2011	Programación		Resto de los años (17)
				Inicio	Finaliz.					Año 2012	Año 2013	
(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(11)	(12)	(14)	(15)	(16)	(17)
1.2	200	0101	Morgue Judicial	ene-11	dic-11	100%	DJS	\$ 1.178.261,16	\$ 1.178.261,16			
1.2	200	0402	Modificación Edificio Congreso Nacional	mar-11	jul-11	100%	DJS	\$ 92.467,05	\$ 92.467,05			
1.2	200	0601	Tendido eléctrico para computación	feb-11	dic-11	100%	DJS	\$ 403.676,10	\$ 403.676,10			
1.2	200	0805	Señalética accesos y pasillo	may-11	jun-11	100%	DJS	\$ 11.025,00	\$ 11.025,00			
1.2	200	0901	Cambio de radiadores en Edif. Tribunales	feb-11	dic-11	100%	DJS	\$ 169.075,80	\$ 169.075,80			
1.2	300	0101	Obra Remodelación Cámara de Apelaciones	sep-11	may-12	50%	DJN	\$ 816.092,79	\$ 408.048,40	\$ 408.048,40		
1.2	300	0201	Obra Remodelación Trib de Juicio	ene-11	jul-11	100%	DJN	\$ 405.700,00	\$ 405.700,00			
1.2	300	0301	Obra Remodelación Juzgado de Instrucción	mar-10	dic-10	100%	DJN	\$ 154.500,00	\$ 154.500,00			
1.2	300	0402	Obra Ampliación Juzgados Civiles	ene-11	may-11	100%	DJN	\$ 176.067,80	\$ 176.067,80			
(18) Totales									\$ 3.406.865,70	\$ 2.998.819,31	\$ 408.048,40	\$

JAVIER DARIU MUCCHINIK  
Jefe  
Superior Tribunal de Justicia

Ura. María del Carmen Battaini  
Jefe  
Superior Tribunal de Justicia

RODRIGO LOPEZ  
Presidente  
Superior Tribunal de Justicia